

ED. INFANTIL 0-3 AÑOS

CCOO recuerda a las personas trabajadoras de los Centros de Educación Infantil 0-3 de Andalucía que a partir de 1 de septiembre del año en curso se hace efectiva una nueva actualización de los conceptos reflejados en la tabla salarial del XIII Convenio Colectivo para los **centros de titularidad privada y gestión propia** que debería hacerse efectiva en la nómina del mes de septiembre.

Tablas desde 1 de septiembre 2026

	Salario mensual	Salario anual (14 pagas)	CPP (14)
GRUPO I. PERSONAL DE AULA.			
Maestra.	1.600	22.400	35,70
Educadora Infantil.	1.275	17.850	27,42
Auxiliar de apoyo.	SMI	SMI	18,17
GRUPO II. PERSONAL DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.			
Personal especializado: logopeda, psicóloga, enfermera, médica, pedagoga, asistente social...	1.565	21.910	35,05
	Salario mensual	Salario anual (14 pagas)	CPP (14)
GRUPO III. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.			
Personal de cocina.	SMI	SMI	18,90
Personal de limpieza.	SMI	SMI	18,90
Personal de mantenimiento.	SMI	SMI	18,90
Personal de servicios generales.	SMI	SMI	18,90
Personal administrativo.	SMI	SMI	18,90

	Salario mensual	Salario anual (14 pagas)
CARGOS DIRECTIVOS TEMPORALES.		
Directora.	1.640	22.960
Subdirectora.	1.640	22.960
Directora pedagógica.	1.640	22.960

Nota: El CPP del cargo directivo será el que corresponde a su puesto de trabajo.

PARA MÁS INFORMACIÓN, NO DUDES EN ACUDIR A TU SINDICATO PROVINCIAL DE CCOO.

Federación de Enseñanza de Andalucía

Secretaría de Enseñanza Privada y Socioeducativo

Calle Bueno Monreal, 58. 41013 Sevilla. Teléfono: 954 507 007
Correo e: miguepalma@fe.ccoo.es - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>